DECRETO U. DE C. Nº 92 125 /

VISTOS:

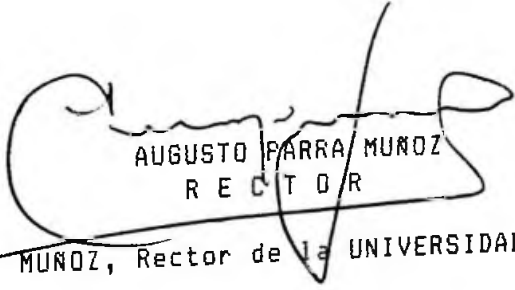
Lo solicitado e informado por la Sra. Decano (S) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 066 de fecha 26 de marzo de 1992; lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 30 de marzo de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Ampliase a Dedicación Especial, a contar desde el 1º de marzo de 1992, la actual jornada del académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, Sr. RAMON VICTORIANO LAMILLA y designasele en el puesto de Profesor Asistente D.E. a contar desde la misma fecha, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción que amplía su jornada.
- 2º Por efecto de lo anteriormente dispuesto, entiéndase transformado el puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 925078 (2182/K-02) que desempeñaba el Sr. Victoriano Lamilla en uno de PROFESOR ASISTENTE D.E. ítem 925126 (2182/J-16).
- 3º Suprímase a contar desde la misma fecha, el puesto de Instructor D.H.-12 horas semanales, ítem 925038 (2182/O-02) para hacer efectiva la ampliación de jornada del Sr. Victoriano Lamilla.
- 4º El Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte comunicará al afectado lo dispuesto en el presente Decreto; la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

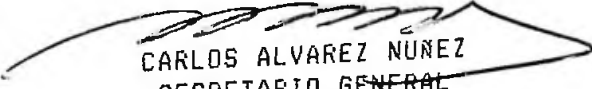
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 16 de 1992.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL